



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero de 2017
Oficio GLCSI-AMDC-1091-2017

Señora
Tania Yarlene Murillo Lanza
Su oficina

Estimada Señora:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al Proceso de Licitación **LPrNO-45-AMDC-49-2017**, que corresponde a la contratación del Proyecto: **"Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Independencia, calle principal"**, ubicado en la colonia Independencia, colindando con la colonia 3 de mayo, tomando como punto de referencia la ferretería Larach & Cia. Comayagüela, M.D.C. **Código: 1456**; financiado con fondos municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando **Alcalde-059-AMDC** de fecha 25 de enero de 2017, por un monto total de **Un millón novecientos sesenta mil ciento ochenta y tres lempiras con 90/100 (L.1,960,183.90)**.

Por lo anterior, solicito a usted pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para tramite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que usted reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE); RTN numérico; Constancia de Solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del Colegio profesional respectivo; constancia vigente expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública; (Toda documentación presentada en fotocopia debe ser autenticada ante un notario público competente).

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL



Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero de 2017
Oficio GLCSI-AMDC-1093-2017

Señor
Walter Enrique Riedel Rodriguez
Su oficina

Estimado señor:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia a la Licitación **LPrNO-45-AMDC-49-2017**, que corresponde al Proyecto: **"Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Independencia, calle principal"**, ubicado en la colonia Independencia, colindando con la colonia 3 de mayo, tomando como punto de referencia la ferretería Larach & Cía. Comayagüela, M.D.C. **Código: 1456**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que esta Licitación fue adjudicada a la empresa **ECOMAC S.A. DE C.V.**, por un monto evaluado de **Un millón novecientos sesenta mil ciento ochenta y tres lempiras con 90/100 (L.1,960,183.90)**, y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada como la más baja dentro de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el Documento Base y en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente.



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH CALDE
ALCALDE MUNICIPAL